

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

**FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:** 03/02/2022

**ASPECTO EVALUABLE:** INFORME DE AUSTERIDAD EFICIENTE DEL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2022

**LÍDER DE PROCESO:** Subdirección Administrativa: (Grupo de Servicios Administrativos, Talento Humano y Almacén).  
 Subdirección Financiera: (Grupo de Presupuesto y Central de Cuentas), Secretaria General: (Grupo de Contratos) y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: (Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento).

### **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas en el marco del Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público determinado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MinAgricultura). Como resultado, de exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

El presente informe corresponde a los gastos realizados en el Ministerio, durante el cuarto trimestre de 2023, comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto No.397 del 17 de marzo de 2022 y Directiva Presidencial No.08 del 17 de septiembre de 2022. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y se imparten medidas para fortalecer la racionalización y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, respectivamente.

La información fue examinada y comparada con la vigencia del año anterior, la cual fue evaluada teniendo en cuenta lo establecido en los rubros del Decreto 397 de 2022, y susceptibles de control, según la muestra seleccionada, así:

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

<b>MEDICION DE EFICACIA DEL CONTROL</b>	
<p>Rubros presupuestales susceptibles de ahorro estatal, definidos por el Gobierno Nacional, dicho control se realiza a través de la información solicitada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta Global de Personal</li> <li>• Contratación de Personal para prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión.</li> <li>• Horas extras y Vacaciones</li> <li>• Mantenimiento de bienes inmuebles, y adquisición de bienes muebles.</li> <li>• Suministro de tiquetes</li> <li>• Reconocimiento de viáticos</li> <li>• Eventos y Capacitación</li> <li>• Esquemas de seguridad</li> <li>• Vehículos oficiales</li> <li>• Consumo de Combustible</li> <li>• Elementos de Aseo y cafetería</li> <li>• Publicidad estatal</li> <li>• Servicios Públicos</li> <li>• Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.</li> <li>• Sostenibilidad Ambiental</li> <li>• Eficiencia Administrativa a cero papel</li> </ul>

Con base en el análisis realizado, se establece la selección de la muestra del Plan de Austeridad del Gasto 2022, para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, el cual permite verificar la clasificación de los diferentes rubros presupuestales de acuerdo con las necesidades del gasto y la misionalidad del MinAgricultura ajustados a las nuevas disposiciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	TEMÁTICA
Artículo 209 de la Constitución Política		1991	Dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.
Decreto	397	2022	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
Circular Interna	000002	2021	MinAgricultura, Medidas Plan de Austeridad en el gasto vigencia 2021
Decreto	1793	2021	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022.
Decreto	1068	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público; Parte 8, Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.
Ley	1474	2011	por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto	1499	2017	Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 3.

	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

			Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados.
Decreto	648	2017	Tiene por objeto reglamentar el régimen de administración de personal, la competencia y procedimiento para el nombramiento, posesión y revocatoria del nombramiento, vacancia y formas de provisión de los empleos, movimientos de personal y las situaciones administrativas en las que se pueden encontrar.
Ley	2155	2021	Tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social, así como a contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo y a la estabilidad fiscal del país, con el propósito de proteger a la población más vulnerable contra el aumento de la pobreza, preservar el tejido empresarial y afianzar la credibilidad de las finanzas públicas. Adicionalmente, se adoptan las medidas presupuestales correspondientes para su adecuada implementación.
Directiva Presidencial No.08		2022	Se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.
Circular Externa No. 05		2023	Reportes sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.

## DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó información mediante correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2022, a las dependencias: Subdirección Administrativa; (Grupo de Servicios Administrativos, Talento Humano y Almacén); Subdirección Financiera a través del SIIF: (Grupo de Presupuesto, Central de Cuentas y Contabilidad); Secretaria General; (Grupo de Contratos) y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; (Grupo De Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento). La información correspondiente está de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, durante el presente análisis, cabe precisar que la Oficina de Control Interno en virtud del rol de evaluación y seguimiento, verifica el cumplimiento por parte del MinAgricultura de las normas, medidas y disposiciones relativas a la austeridad en el gasto público para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, evaluando la gestión realizada por las áreas responsables frente a la austeridad en el gasto, respecto a los rubros objeto de esta verificación, por lo cual expone lo siguiente:

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## 1. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

La planta de personal y la estructura organizacional de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad. Lo anterior en mérito de lo expuesto; en el Artículo 2., Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, Directiva Presidencial No.08 de septiembre 17 de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Administrativa – Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 24 de enero de 2023, referente a la Planta Global, Horas extras, vacaciones, nombramientos y encargos, entre otros.

### 1.1. PLANTA GLOBAL DE PERSONAL

A continuación, se muestra el resumen de la Planta Global de personal existente a 31 de diciembre de 2022, por niveles de cargo del MinAgricultura para al cuarto trimestre de la vigencia 2022:

PLANTA GLOBAL DE PERSONAL MINAGRICULTURA CON FECHA CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
CARGO		CANTIDAD
Carrera Administrativa	CA	73
Nombramiento Provisional	NP	160
Libre nombramiento	LN	27
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>		<b>260</b>
Vacantes	V	33
<b>TOTAL PLANTA DE FUNCIONARIOS AUTORIZADA</b>		<b>293</b>

**Fuente:** Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo Talento Humano para el cuarto trimestre de 2022

De lo anterior se precisa que el MinAgricultura al culminar el cuarto trimestre de 2022 (31 de diciembre), mantiene una planta global de personal de doscientos noventa y tres (293) servidores públicos (funcionarios), discriminados, así; setenta y tres (73) funcionarios en la Carrera Administrativa, ciento sesenta (160) nombramientos provisionales, veinte siete (27) de libre nombramiento y treinta y tres (33) vacantes.

Así mismo, se evaluó la variación de nombramientos y encargos en esta vigencia, con respecto al cuarto trimestre de la vigencia anterior, así:

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

ANÁLISIS DE VARIACION PLANTA GLOBAL MINAGRICULTURA VIGENCIAS				
CARGO		CUARTO TRIMESTRE DE 2022	CUARTO TRIMESTRE DE 2021	VARIACION ABSOLUTA
Carrera Administrativa	CA	73	98	-25
Nombramiento Provisional	NP	160	147	13
Libre nombramiento	LN	27	48	-21
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>		<b>263</b>	<b>293</b>	<b>-30</b>
Vacantes	V	33	0	33
<b>TOTAL PLANTA DE FUNCIONARIOS AUTORIZADA</b>		<b>293</b>	<b>293</b>	<b>0</b>

**Fuente:** Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo Talento Humano, e informe de Austeridad del Gasto cuarto trimestre de la vigencia 2021 de la OCI, publicado en la página web del MinAgricultura.

De lo anterior se concluye, que la Planta Global de personal autorizada para el MinAgricultura cuenta con un total de doscientos noventa y tres (293) funcionarios Públicos. Es así, que se observa un incremento de treinta (33), vacantes pendientes de incorporar a la Planta Global de Personal del Ministerio, con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior, resultado de la disminución de veinticinco (25) funcionarios de carrera administrativa, aumento de trece (13) funcionarios de nombramiento provisional y disminución de veintiún (21) funcionarios de libre nombramiento.

## 1.2. MODIFICACION PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal y la estructura organizacional de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y que pertenecen a la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad.

Las modificaciones realizadas a la Planta Global de Personal del MinAgricultura durante el cuarto trimestre de 2022, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2023, referente nombramientos y encargos:

### 1.2.1. NOMBRAMIENTOS

Con base a la información recibida, el análisis evidenció un acumulado de nombramientos durante el cuarto trimestre de 2022 en MinAgricultura, así:

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

<b>NOMBRAMIENTOS MES DE OCTUBRE</b>		
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Empleo</b>	<b>Dependencia</b>
Ana María Ortiz Zuluaga	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	Grupo de Comunicaciones y Prensa
María Fernanda Martínez Ardila	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	Grupo de Comunicaciones y Prensa
Sebastian Vargas Vargas	Jefe de Oficina Código 0137 Grado 21	Oficina de Asuntos Internacionales

<b>NOMBRAMIENTOS MES DE NOVIEMBRE</b>		
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Empleo</b>	<b>Dependencia</b>
Luz Marleny Gutierrez Salcedo	Secretario Ejecutivo Código 4212 Grado 26	Despacho del Ministro
Camilo Andres Castro Yara	Profesional Especializado Código 2028 Grado 17	Grupo de Comunicaciones y Prensa
Manuel Camilo Mojica Salazar	Jefe de Oficina Código 1045 Grado 14	Oficina Asesora Jurídica
Dario Alcides Fajardo Montaña	Viceministro Código 0020	Viceministerio de Desarrollo Rural
Juan Pablo Tovar Sandoval	Asesor Código 1020 Grado 7	Viceministerio de Desarrollo Rural

<b>NOMBRAMIENTOS MES DE DICIEMBRE</b>		
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Empleo</b>	<b>Dependencia</b>
Paola Jimena Henández Villalba	Asesor 1020 Grado 12	Desapcho del Ministro
Jennifer Andrea Bermúdez Dussán	Secretario General Código 0035 Grado 23	Secretario General

### 1.2.2. ENCARGOS

Con base a la información recibida, el análisis evidenció un acumulado de encargos durante el cuarto trimestre de 2022 en MinAgricultura, así:

<b>ENCARGOS MES DE OCTUBRE</b>			
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Empleo</b>	<b>Empleo Encargado</b>	<b>Dependencia</b>

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Edith Teresa Maldonado Figueredo	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 18	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Andrés Leonardo Parra Crispancho	Director Operativo Código 0100 Grado 20	Viceministro 0020	Viceministerio de Desarrollo Rural
María del Socorro Herrera Díaz	Profesional Especializado Código 2028 Grado 18 (E)	Jefe de Oficina Código 0137 Grado 21	Oficina de Asuntos Internacionales

<b>ENCARGOS MES DE NOVIEMBRE</b>			
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Empleo</b>	<b>Empleo Encargado</b>	<b>Dependencia</b>
Nestor Eduardo Velásquez González	Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 (E) / Encargado de las funciones de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	Viceministro Código 0020	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Juan Carlos Cure Cure	Asesor Código 1020 Grado 12 (E)	Jefe de Oficina Código 1045 Grado 14	Oficina Asesora Jurídica
José Vicente Franco Martínez	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16 (E)	Jefe de oficina Código 0137 Grado 21	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Nestor Eduardo Velásquez González	Profesional Especializado Código 2028 Grado 21 (E) / Encargado de las funciones de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	Secretario General Código 0035 Grado 23	Secretaría General
Consuelo Inés Nuñez Pinzón	Asesor Código 1020 Grado 7	Subdirectora Administrativa Código 0150 Grado 19	Subdirección Administrativa
Feliciano Castillo Hurtado	Profesional Especializado Código 2028 Grado 18 (E)	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Gestión de Bienes Públicos Rurales

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

<b>ENCARGOS MES DE DICIEMBRE</b>			
<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Empleo</b>	<b>Empleo Encargado</b>	<b>Dependencia</b>
María del Pilar Ruíz Molina	Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Código 0100 Grado 20	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
María del Pilar Ruíz Molina	Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y protección Sanitaria Código 0100 Grado 20	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Mujer Rural
Ruth Mary Ibarra Guevara	Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 (E)	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Cadenas Agrícolas y Forestales
Andres leonardo Parra Cristancho	Director Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	Viceministro Código 0020	Viceministerio de Desarrollo Rural
Maria del Pilar Ruiz Molina	Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Código 0100 Grado 20	Viceministro Código 0020	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Sandra Marcela Torres	Directora Cadenas Agrícolas y Forestales Código 0100 Grado 20	Director Técnico Código 0100 Grado 20	Cadenas Pecuarias., Pesqueras y Acuicolas

Tal como se puede observar en los cuadros anteriores, se observan diez (10) nombramientos y quince (15) encargos en la Planta Global de Personal del MinAgricultura para el cuarto trimestre de la vigencia 2022

## **2. CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Lo anterior en mérito de lo expuesto; en el Artículo 3., Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, Directiva Presidencial No.08 de septiembre 17 de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, se relaciona la información suministrada por el Grupo de Contratación, mediante correo electrónico de fecha 18 de enero de 2023. Referente a relación de Contratos de prestación de servicios profesionales, apoyo a la gestión, modalidad acuerdos marco de precios y emergencia Sanitaria Covid 19, evidenciando la siguiente contratación para el cuarto trimestre de 2022:

CONTRATACIÓN ESTATAL CUARTO TRIMESTRE 2022 ANÁLISIS OCI			
MODALIDA DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
APOYO A LA GESTION	CONTRATO	5	\$ 21.790.745,00
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	CONTRATO	49	\$ 836.856.672,00
Total general		54	\$ 858.647.417,00

FUENTE: Información Suministrada por el Grupo de Contratación para el cuarto trimestre vigencia 2022

De lo anterior se precisa, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, entre contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, se suscribieron un total de cincuenta y cuatro (54) contratos por el Ministerio, que ascienden a la suma de \$858.647.417,00., discriminados en cuarenta y nueve (49) contratos de prestación de servicios profesionales y cinco (5) de apoyo a la gestión.

De igual forma, por Acuerdos Marco, se suscribieron diez (10) Orden Compra que ascienden a la suma de \$3.277.130.842,00, distribuido, así:

CONTRATACIÓN ESTATAL CUARTO TRIMESTRE 2022 ANÁLISIS OCI			
MODALIDA DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	ÓRDEN DE COMPRA	10	\$ 3.277.130.842,16

FUENTE: Información Suministrada por el Grupo de Contratación para el cuarto trimestre vigencia 2022

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA: NOMBRE COMPLETO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
--------------------	------------------------------------	-----------------------------	----------------------------------	-------------------------------

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9	
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>	
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020	

656 (O.C 99057)	DOTACION INTEGRAL S.A.S	11/11/22	15/12/22	\$ 2.895.865,00
657 (O.C 99059)	DOTACION INTEGRAL S.A.S	11/11/22	15/12/22	\$ 1.934.702,00
658 (O.C 99058)	SELCOMP INGENIERÍA S.A.S	11/11/22	27/11/23	\$ 2.970.390.669,00
671 (O.C 100506)	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	29/11/22	31/12/22	\$ 8.636.456,89
672 (o.c 100784)	INVERSION Y HOGAR SAS	30/11/22	31/12/22	\$ 1.960.548,44
679 (O.C 100786)	CELMY LTDA	5/12/22	15/12/22	\$ 5.131.647,83
680 (O.C 100785)	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO	12/12/22	15/12/22	\$ 9.960.300,00
688 (O.C 101501)	Conectividad III	14/12/22	15/12/23	\$ 25.535.496,00
696 (O.C 102721)	COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS	20/12/22	21/12/22	\$ 733.273,00
700 (o.c 103374)	BPM CONSULTING	29/12/22	31/12/23	\$ 249.951.884,00

Por otra parte, dentro el análisis realizado al comportamiento de variación a la contratación estatal del MinAgricultura durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, comparado a lo reportado en el mismo período para la vigencia 2021, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de Contratos, mediante correo electrónico de fecha 18 de enero de 2023, se observa lo siguiente:

MODALIDA DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD	CUARTO TRIMESTRE 2022		CUARTO TRIMESTRE 2021		VARIACIÓN CANTIDAD		VARIACIÓN VALORES	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
APOYO A LA GESTION	CONTRATO	5	\$ 21.790.745,00	3	\$ 16.773.666	2	67%	\$ 5.017.079,00	30%
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	CONTRATO	49	\$ 836.856.672,00	8	\$ 131.163.334	41	513%	\$ 705.693.338,00	538%
<b>TOTAL</b>		<b>54</b>	<b>\$ 858.647.417,00</b>	<b>11</b>	<b>\$ 147.937.000</b>	<b>43</b>	<b>391%</b>	<b>\$ 710.710.417,00</b>	<b>480%</b>

Como puede observarse en el cuadro anterior, los contratos suscritos en el cuarto trimestre de 2022, comparados a lo reportado en el mismo período para la vigencia 2021, se evidencia un aumento del 391% relativamente con la vigencia anterior, por valor que asciende a \$710.710.417,00 observando cuarenta y tres (43) contratos

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

mas, que se discriminan en cuarenta y uno (41) de prestación de servicios profesionales y dos (2) de apoyo a la gestión.

Por lo expresado anteriormente, se concluye que el MinAgricultura cuenta con corte a diciembre 31 de 2022; con 293 funcionarios en la Planta Global de Personal, equivalente a un (37%) y un consolidado de contratistas (Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión) de 507 contratos suscritos, que corresponde al (63%), de acuerdo a la siguiente tabla:

MODALIDA DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD	CONTRATOS SUSCRITOS PRIMER SEMESTRE 2022	CONTRATOS SUSCRITOS SEGUNDO SEMESTRE 2022	CONTRATOS SUSCRITOS TERCER SEMESTRE 2022	CONTRATOS SUSCRITOS CUARTO SEMESTRE 2022	TOTAL 31 DE DICIEMRBE
APOYO A LA GESTION	CONTRATO	52	0	1	3	56
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	CONTRATO	426	0	17	8	451
<b>TOTAL</b>		<b>478</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>507</b>

### 3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias.

Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.

Lo anterior en mérito de lo expuesto; en el Artículo 4., Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, Directiva Presidencial No.08 de septiembre 17 de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

#### 3.1. HORAS EXTRAS

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Administrativa - Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 24 de enero de 2023, referente a las horas extras laboradas durante el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre) de la vigencia 2022, confrontadas con los actos administrativos que soportan el pago, así:

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

- Mediante la Resolución 00497 del 11 de noviembre de 2022, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de octubre de 2022, por valor de \$17.142.379,00, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

FUNCIONARIO Y CARGO	ASIGNACION MENSUAL	No DE HORAS	VALOR
ALBEIRO AMAYA MENESES Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	100	\$1.096.500
FELIZ FERNANDO ARDILA CHAPARRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.502.136	100	\$938.835
KEVIN FAURICIO ARIZA RUBIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	100	\$844.110
BARRETO CHALA, GERMÁN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	100	\$1.169.600
BAUTISTA BAUTISTA ANDREY EDUARDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	88,5	\$989.592
CASTILLO PÁEZ CARLOS ANDRÉS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	100	\$1.078.226
DÁVILA LÓPEZ CARLOS FRANCELIAS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	61	\$659.728
GARCÍA SÁNCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	100	\$1.092.846
GUTIÉRREZ LADINO VÍCTOR GERMÁN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	73,5	\$812.324

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

LOZANO ALONSO JOSE PABLO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	89,45	\$1.034.639
MÁRQUEZ CALA HUMBERTO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	90	\$733.321
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	100	\$1.169.600
ORTEGÓN GARZÓN ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	\$1.966.979	100	\$1.311.320
PÉREZ BARRERA ÓSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	100	\$791.353
PRADA GARCÍA JEAN CARLOS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	100	\$844.110
RUBIANO SANTOS NEFTALÍ Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	88	\$1.017.918
MAXIEL ECHEVERRY RIVERA Secretario Ejecutivo Código 4212 Grado 26	\$3.258.955	22,57	\$426.686
LUZ HELENA BERNAL CRUZ Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22 (E)	\$2.242.757	28,73	\$383.114
ARIZA CASTILLO MARIA DEL PILAR Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22	\$2.242.757	29,94	\$398.931
VILLALBA CABALLERO ANA LILIANA Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 16	\$1.832.406	23,04	\$279.213
SOTO CASTRILLO JAHIR ANDRES Auxiliar de Servicios Generales, Código 4064 Grado 11	\$1.502.136	9,0	\$70.413

**TOTAL**

**\$17.142.379**

=====

- Mediante la Resolución 00588 del 15 de diciembre de 2022, por la cual se autoriza el pago de Horas Extras laboradas en el mes de noviembre y diciembre de 2022, por valor de \$27.982.844,00, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

FUNCIONARIO Y CARGO	ASIGNACION MENSUAL	No DE HORAS	VALOR
ALBEIRO AMAYA MENESES Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	141	\$1.575.305
FELIZ FERNANDO ARDILA CHAPARRO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.502.136	152	\$1.508.395
KEVIN FAURICIO ARIZA RUBIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	189	\$1.686.901
BARRETO CHALA, GERMÁN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	191	\$2.339.200
BAUTISTA BAUTISTA ANDREY EDUARDO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	33,5	\$379.206
CASTILLO PÁEZ CARLOS ANDRÉS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	110,5	\$1.214.374
DÁVILA LÓPEZ CARLOS FRANCELIAS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	140	\$1.553.376
GARCÍA SÁNCHEZ FRANCINER Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	136	\$1.507.687
GUTIÉRREZ LADINO VÍCTOR GERMÁN Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	126,5	\$1.439.157
LOPEZ ALVEIRO JOSE Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 11	\$1.502.136	121,5	\$1.153.985
LOZANO ALONSO JOSE PABLO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15 (E)	\$1.754.400	120,5	\$1.386.159
MÁRQUEZ CALA HUMBERTO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	119	\$950.943
MORENO OSCAR OMAR Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	179	\$2.187.518
ORTEGÓN GARZÓN ARIEL Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 19	\$1.966.979	197	\$2.823.434
PÉREZ BARRERA ÓSCAR MAURICIO Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	151	\$1.239.786
PRADA GARCÍA JEAN CARLOS Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 09	\$1.266.165	193	\$1.718.555
RUBIANO SANTOS NEFTALÍ Conductor Mecánico, Código 4103 Grado 15	\$1.754.400	132	\$1.451.036
MAXIEL ECHEVERRY RIVERA Secretario Ejecutivo Código 4212 Grado 26	\$3.258.955	24,00	\$482.053
LUZ HELENA BERNAL CRUZ Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22 (E)	\$2.242.757	22,15	\$301.487
ARIZA CASTILLO MARIA DEL PILAR Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 22	\$2.242.757	46,61	\$638.415
VILLALBA CABALLERO ANA LILIANA Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 16	\$1.832.406	35,00	\$398.930
SOTO CASTRILLO JAHIR ANDRES Auxiliar de Servicios Generales, Código 4064 Grado 11	\$1.502.136	06	\$46.942

**TOTAL**

**\$27.982.844**

=====

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Teniendo en cuenta los cuadros anteriores, el reconocimiento y pago de Horas Extras, durante el cuarto trimestre de 2022, asciende al valor de \$45.125.221,00., para el cumplimiento de actividades propias del MinAgricultura, fue requerido extender el horario de sus labores en 4.169 horas extras para este periodo evaluado, discriminados, así:

RESUMEN HORAS EXTRAS CUARTO TRIMESTRE			
MES	No. FUNCIONARIOS	CANTIDAD HORAS EXTRAS	VALOR
Oct-22	21	1603,73	\$ 17.142.379
Nov - 22 y Dic 22	22	2565,81	\$ 27.982.842
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>4169,54</b>	<b>\$ 45.125.221</b>

FUENTE: Información recibida de la Subdirección Administrativa - Grupo Talento Humano, para el cuarto trimestre 2022

Tabla No. 8: Resumen horas extras cuarto trimestre vigencia 2022.

Así mismo, se evaluó el comportamiento de variación de las horas extras del MinAgricultura durante el cuarto trimestre de la vigencia actual siendo comparado a lo reportado en el mismo período para la vigencia anterior, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinación del Grupo de Talento Humano, observando lo siguiente:

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2022		CUARTO TRIMESTRE 2021		VARIACIÓN HORAS		VARIACIÓN VALORES	
	HORAS	VALOR	HORAS	VALOR	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
HORAS EXTRAS	4169,54	\$ 45.125.221	3754,50	\$ 36.929.360	415,04	11%	\$ 8.195.861,00	22%

Tabla No. 9: Comparación horas extras cuarto trimestre vigencia 2021- 2022.

De acuerdo con la anterior tabla, para el cuarto trimestre de 2022, el valor registrado por concepto de horas extras aumentó en el 11%, que asciende al valor de \$8.195.861,00.(22%), en relación con el mismo periodo de la vigencia 2021, obedeciendo a la reactivación gradual de las actividades del Ministerio en función de su Misionalidad Institucional.

Frente al incremento presentado, se recomienda establecer controles y/o medidas encaminadas a reducir este gasto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 397 de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 (...)” que prevé:

**“Artículo 4: Horas Extras y Vacaciones:** Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias (...)"

Analizadas las Resoluciones de reconocimiento de pago de horas extras, no fue posible observar que los valores liquidados no superen el límite de 100 horas extras mensuales, de conformidad con lo citado en el Decreto 473 de 2022 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones".

**"ARTÍCULO 14.** Horas extras, dominicales y festivos. (...). Parágrafo 2. El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales (...)"

**Parágrafo 2.** El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales (...)"

Lo anterior debido a que la Resolución No. 00588 del 15 de diciembre de 2022 integró los valores de las horas extras del mes de noviembre y diciembre.

### **3.2. VACACIONES**

El análisis a la información, suministrada por el Grupo de Talento Humano, mediante correo electrónico de fecha 24 de enero de 2023, referente a la relación de vacaciones acumuladas durante cuarto trimestre de la vigencia 2022, permitió establecer:

- Acumulado de funcionarios del MinAgricultura que se encuentran pendientes por disfrutar sus vacaciones durante el periodo evaluado, identificando las siguientes situaciones:

#### **3.2.1. REPORTE VACACIONES ACUMULADAS TRES (3) PERIODOS**

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

No.	N Documento	Nombre 1	No de periodos
1	23.161.469	AGUAS PINEDA SOCORRO DEL CARMEN	3
2	20.410.595	BELEÑO QUINTERO LUZ NELLY	3
3	19.461.877	CASTRO LOPEZ OMAR ORLANDO	3
4	79.294.910	GUTIERREZ SANDOVAL JUAN VICENTE	3
5	41.773.519	HUERTAS LOPEZ ANA MARLENNE	3
6	51.947.451	RODRIGUEZ LOPEZ OLGA LUCIA	3

### 3.2.2. REPORTE VACACIONES INTERRUMPIDAS

N Documento	Nombre 1	MOTIVO
52165896	GONZALEZ INGRID BIBIANA	POR NECESIDADES DEL SERVICIO
79726664	MESA SALCEDO JAVIER FERNANDO	POR NECESIDADES DEL SERVICIO
79707128	ZAMBRANO VELANDIA ALEJANDRO	POR NECESIDADES DEL SERVICIO
1047448099	BARBOSA SEGURA HEIDY	POR NECESIDADES DEL SERVICIO

Frente a lo anterior, se concluye que existen seis (6) servidores Públicos, que presentan tres periodos de vacaciones pendientes por disfrutar y cuatro (4) servidores públicos, interrumpieron sus vacaciones, por necesidades del servicio.

La información allegada de la Subdirección Financiera Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2023, correspondiente a indemnización de vacaciones durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, se logró determinar el gasto causado y pagado por este concepto por valor de \$171.076.285,00, durante el cuarto trimestre de 2022.

En consecuencia, de lo anterior, es importante reforzar las medidas implementadas por la entidad, con el fin dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 397 del 11 de marzo de 2022, Directiva Presidencial No.08 de septiembre 17 de 2022 y la Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del Ministerio, de tal manera que los funcionarios no registren más de un periodo de vacaciones pendiente por disfrutar.

No obstante, de lo anterior se puede tener en cuenta que los periodos de descanso se pueden acumular hasta por dos años y en los casos de trabajadores de dirección, manejo y confianza hasta por cuatro años, pero en todo caso, el colaborador debe disfrutar por lo menos de seis días hábiles continuos de vacaciones, según el artículo 190 del código de trabajo.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

#### 4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán seguir las siguientes directrices para el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles:

- El mantenimiento de bienes inmuebles de propiedad de las entidades del Estado solo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.
- La adquisición de bienes muebles solo se podrá efectuar cuando sean necesarios para el cumplimiento del objeto misional de las entidades, previa justificación.

Lo anterior en mérito de lo expuesto; en el Artículo 5., Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, Directiva Presidencial No.08 de septiembre 17 de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad, se relaciona la información suministrada por la Subdirección Administrativa - Grupo de Almacén, mediante correo electrónico de fecha 5 de enero 2023:

Relación compra de bienes Muebles, cuarto trimestre 2022. (Contratación, orden de compra y acuerdos marco). Recursos de Inversión y/o Funcionamiento, información acumulada (octubre, noviembre y diciembre 2022).

Bienes Devolutivos					Bienes Consumo
ítem	Contrato No.	Proveedor	Tipo de Bienes	Comprobantes de Ingreso al Almacén	Comprobante de Ingreso al Almacén
1	20220598	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	MODEM SEGU 3G ST, dispositivo GPS sirve para monitoreo el vehículo de placa ODS804	656-00083	
2	4585543 (Servicio Privado de telefonía)	ID LOGICS LTDA	Renovación Licenciamiento De Acceso y Uso Plataforma Web que Permita la gestión del SGSI	656-00084	

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

3	20220652	ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO	Sillas	656-00085	
4	20220468	CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S	Certificados Digitales	656-00086	
5	20220678	IMPORFLEX SAS	Destructora de Papel	656-00087	
6	20220695	D.M AUTOMATIC S.A.S	Radios de Comunicación	656-00088	
7	20180570 derivado 024-2021	REDCOMPUTO LIMITADA	Computadores portátiles y Licencias	656-00089	000235
8	20180570 derivado 002-2020	REDCOMPUTO LIMITADA	Equipos Tecnológicos	656-00090	000236
9	20220701	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.	Licencia Renovación derecho de acceso y uso de siete (7) licencias del software adobe creative cloud for teams	656-00091	

## 5. SUMINISTRO DE TIQUETES

Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Lo anterior en mérito de lo expuesto; en el Artículo 7., Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, Directiva Presidencial No.08 de septiembre 17 de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona las novedades por estos conceptos de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Financiera - Grupo Central de Cuentas, mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2023, referente a relación de tiquetes aéreos por dependencia, evidenciando los siguientes consumos para el cuarto trimestre de 2022, así:

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

<b>SUMINISTRO DE TIQUETES DURANTE CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2022</b>		
FECHA	CONSUMO DE TIQUETES	VALOR
OCTUBRE	186	\$ 109.795.877
NOVIEMBRE	196	\$ 112.368.551
DICIEMBRE	154	\$ 41.591.331
<b>TOTAL</b>	<b>536</b>	<b>\$ 263.755.759</b>

Con base en la información anterior, aportada por la Subdirección Financiera Grupo Central de Cuentas, se observa que se utilizaron 536 tiquetes por valor de \$263.755.759,00, en las dependencias del MinAgricultura, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022.

Esta información fue examinada y comparada con la del año anterior, observando lo siguiente:

<b>SUMINISTRO DE TIQUETES DURANTE CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2022</b>						
Vigencia 2022		Vigencia 2021		Variación Tiquetes		
No. Tiquetes	Valor Cuarto Trimestre 2022	No. Tiquetes	Valor Cuarto Trimestre 2021	Tiquetes	Variación Absoluta	Variación Relativa
536	\$ 263.755.759	915	\$ 394.488.891	-379	-\$ 130.733.132	-33%

De lo anterior, se concluye que para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, se presenta una disminución en el consumo de tiquetes, respecto a la vigencia anterior, correspondiente a 379 tiquetes por valor de \$130.733.132,00., con una variación relativa de disminución en el gasto del 33%.

## 6. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán propender por reducir las comisiones de estudio al interior o exterior del país.

Las entidades deberán justificar la necesidad de cada viaje y la razón por la cual no se utilizan los medios virtuales, así como el número de personas que viajarán, indicando la necesidad de su asistencia y el rol que cada una cumplirá, procurando el número estrictamente necesario y cuyas funciones estén directamente relacionadas con el objeto de la comisión.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Las entidades deberán planear, por lo menos trimestralmente, los viajes que sean necesarios para verificar el avance de las obras o los proyectos que se deban visitar, o los demás eventos que se deban atender por fuera de la ciudad donde tengan su sede, especificando las fechas de los viajes requeridos durante el correspondiente trimestre, con el objeto de optimizar el costo de los respectivos tiquetes, teniendo en cuenta que siempre se viajará en clase económica y procurando aprovechar los viajes a una zona determinada, para visitar todos los proyectos o las obras que sea necesario recorrer o verificar en esa zona.

Para los contratos de suministro de tiquetes siempre se utilizará la Subasta Inversa, minimizando los costos por administración o gestión, y si se encuentra vigente, el acuerdo marco de precios.

Para efectos de la liquidación de viáticos, las entidades podrán racionalizar el monto máximo permitido por el Decreto vigente que regula la materia, estableciendo, por ejemplo, el reconocimiento de un 90% por este concepto en las comisiones de servicio.

Lo anterior en mérito de lo expuesto; en el Artículo 8., Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, Directiva Presidencial No.08 de septiembre 17 de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona las novedades por este concepto de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Financiera - Grupo Central de Cuentas, mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2023, referente a relación de Comisiones al interior y exterior, para la cual se elaboró el siguiente cuadro resumen para el cuarto trimestre de 2022:

<b>COMISIONES REALIZADAS AL INTERIOR CUARTO TRIMESTRE DE 2022</b>		
<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS</b>	<b>No. COMISIONES</b>	<b>VALOR</b>
Funcionamiento	46	\$ 14.325.281
Inversión	451	\$ 321.663.696
<b>TOTAL</b>	<b>497</b>	<b>\$ 335.988.977</b>

<b>COMISIONES REALIZADAS AL EXTERIOR CUARTO TRIMESTRE DE 2022</b>		
<b>Dependencia</b>	<b>No. COMISIONES</b>	<b>VALOR</b>
Oficina de Asuntos Internacionales	1	\$ 14.070.240
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>\$ 14.070.240</b>

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Con base en la información anterior, el análisis evidenció 497 comisiones al interior por valor de \$335.988.977,00., con recursos de funcionamiento e inversión y una (1) comisión al exterior por valor de \$14.070.240,00., durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022.

De igual manera, referenciamos la información de viáticos por comisiones al Interior exterior de gastos de viaje efectivamente pagados durante el cuarto trimestre de 2022, por dependencias del Ministerio, así:

DEPENDENCIA	No. Comisiones	Valor	% Participación
Oficina de Asuntos Internacionales	6	3.220.810,00	1%
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	120	59.577.499,00	18%
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	64	71.913.819,00	21%
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	25	16.820.149,00	5%
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	52	52.827.270,00	16%
Dirección de la Mujer Rural	22	22.486.775,00	7%
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	27	17.008.234,00	5%
Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	45	28.057.617,00	8%
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	24	13.277.138,00	4%
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0	-	0%
Subdirección Administrativa	46	14.325.281,00	4%
Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	32	15.109.708,00	4%
Viceministerio de Desarrollo Rural	34	21.364.677,00	6%
<b>TOTAL</b>	<b>497</b>	<b>335.988.977,00</b>	<b>100%</b>

De lo anterior se evidencia, durante el cuarto trimestre de 2022 se reportaron 497 comisiones realizadas al interior del país por valor de \$ 335.988.977,00. De otra parte, es evidente, tal como se puede observar en el cuadro anterior, que la mayor

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

concentración de comisiones está en cuatro (4) dependencias ya que utilizaron el 63% del total de las comisiones realizadas por viáticos al interior del país.

Luego del análisis realizado a las comisiones por viáticos durante el cuarto trimestre de 2022, comparado a lo reportado en el mismo trimestre de la vigencia anterior, se observa lo siguiente:

ANÁLISIS DE VARIACIÓN COMISIONES AL INTERIOR POR VIATICOS							
ORIGEN RECURSOS	CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2022		CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2021		Variación Tiquetes		
	No. Comisiones	Valor	No. Comisiones	Valor	Comisiones	Variación Absoluta	Variación Relativa
Funcionamiento	46	\$ 14.325.281	46	\$ 21.251.757	0	-\$ 6.926.476	
Inversión	451	\$ 321.663.696	484	\$ 311.528.885	-33	\$ 10.134.811	
<b>TOTAL</b>	<b>497</b>	<b>\$ 335.988.977</b>	<b>530</b>	<b>\$ 332.780.642</b>	<b>-33</b>	<b>\$ 3.208.335</b>	<b>1%</b>

Aunado a lo anterior, y bajo el presente análisis, se concluye que para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, se observa una disminución en el número de comisiones realizadas de treinta y tres (33), equivalente a un aumento en variación absoluta de \$ 3.208.335.

## 7. PAPELERIA Y TELEFONIA

Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán:

- a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.
- b) Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.
- c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.
- d) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.
- e) Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Lo anterior en mérito de lo expuesto; en el Artículo 15., Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, Directiva Presidencial No.08 de septiembre 17 de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

### 7.1. PAPELERÍA

Con base en el análisis realizado a la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Almacén, mediante correo electrónico de fecha 5 de enero 2023, referente a relación de compras de papelería durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, se logró observar lo siguiente:

ítem	Contrato No.	Proveedor	Tipo de Bienes	Comprobante de Ingreso al Almacén
1	20220644	PAPELERIA LOS ANDES S.A.S	Elementos de Papelería	000220

Contrato por un valor de 9.714.717,00. Esta Oficina logró observar la adquisición de los siguientes elementos de papelería, así:

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

ITEM	CUENTA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
110-456	839090002	Cinta Adhesiva mágica de 12mm x 33 m	UNIDAD	100	4.106,00	410.600,00
110-475	839090002	Almohadilla Dactilar, Forma redonda de 50 a 60 mm	UNIDAD	16	2.122,00	33.952,00
110-476	839090002	Banda elástica En Caucho, referencia 22 x 25g	CAJA	100	616,00	61.600,00
110-477	839090002	Banderitas Autoadhesivas En Colores	PAQUETE	100	1.711,00	171.100,00
110-478	839090002	Bisturí 18MM Plástico, cuchilla corrediza y cambiabile	UNIDAD	60	1.095,00	65.700,00
110-479	839090002	Bolígrafo Negro, punta metálica, con tapa.	UNIDAD	1.500	274,00	411.000,00
110-480	839090002	Borrador De Nata de 5,5 a 6,3 cm * 0.8 a 1	UNIDAD	300	438,00	131.400,00
110-481	839090002	Cinta Epson Dfx - 5000	UNIDAD	1	112.717,00	112.717,00
110-482	839090002	Gancho Legajador Plástico X 20 Unidades	UNIDAD	40	2.122,00	84.880,00
110-483	839090002	Humedecedor Dedos (Cera dactilar cuenta fácil ), 40 grs.	UNIDAD	60	2.190,00	131.400,00
110-484	839090002	Lápiz De Escritura Mina Negra.	UNIDAD	1.500	242,00	363.000,00
110-485	839090002	Marcador Seco / Borrable, colores variados	UNIDAD	50	1.150,00	57.500,00
110-486	839090002	Marcador Permanente, colores variados	UNIDAD	200	1.068,00	213.600,00
110-487	839090002	Marcador Permanente, Punta Bisela, colores variados	UNIDAD	100	1.369,00	136.900,00
110-488	839090002	Memoria Usb de 16 GB Kingston	UNIDAD	100	19.159,00	1.915.900,00
110-489	839090002	Notas Adhesivas Post-It, colores surtidos	UNIDAD	500	1.643,00	821.500,00
110-490	839090002	Pegante Colbon Liquido 4000G	UNIDAD	20	49.266,00	985.320,00
110-491	839090002	Porta Carne Transparente Horizontal Plástico inyectado	UNIDAD	1.050	430,00	451.500,00
110-492	839090002	Resaltador Desechable, colores variados	UNIDAD	300	1.027,00	308.100,00
110-493	839090002	Sacaganchos	UNIDAD	50	1.711,00	85.550,00
110-494	839090002	Sobre De Manila Extra Oficio	UNIDAD	300	155,00	46.500,00
110-495	839090002	Tajalápiz Manual	UNIDAD	250	411,00	102.750,00
110-496	839090002	Tajalápiz eléctrico Plástico, cuchilla de acero inoxidable	UNIDAD	5	125.902,00	629.510,00
110-497	839090002	Tinta Para Sello Color Azul	UNIDAD	2	1.369,00	2.738,00
110-498	839090002	Yoyo Para Portar El Carné	UNIDAD	2.000	990,00	1.980.000,00
<b>TOTAL :</b>				8704		<b>9.714.717,00</b>
<b>SON:</b>		NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON CERO CVS M/CTE.				

## 7.2. TELEFONIA Y SERVICIOS PUBLICOS

Las entidades públicas deberán implementar medidas medioambientales y de ahorro, tales como grifos ahorradores, bombillos ahorradores y temporizadores, paneles solares.

Igualmente, implementarán la actualización en los sistemas de aires acondicionados, sistemas contra incendios, entre otros, por sistemas amigables con el medio ambiente, y que contribuyan también a hacer eficientes energéticamente las entidades del sector.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2023, se realizó la verificación de los gastos causado y pagados incurridos por concepto de servicios Públicos, consumo de Telefonía y otros gastos legibles, pagados por el Ministerio, durante en el cuarto trimestre de la vigencia 2022, comparados con la vigencia anterior, así:

### 7.2.1 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

SEDE	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	TOTAL
EDIFICIO P.A.L. / BANCOL	\$ 2.329.889,00	\$ 1.983.663,00	\$ 1.371.050,00	\$ 1.062.000,00	\$ 6.746.602,00
DAVIVIENDA	\$ 41.707,00	\$ 30.024,00	\$ 33.240,00	\$ 22.760,00	\$ 127.971,00
MEZANINE	\$ 82.418,00	\$ 94.929,00	\$ 82.770,00	\$ 48.120,00	\$ 308.237,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 2.454.014,00</b>	<b>\$ 2.108.616,00</b>	<b>\$ 1.487.060,00</b>	<b>\$ 1.132.880,00</b>	<b>\$ 7.182.570,00</b>

### Comparativo cuarto trimestre vigencias 2021 – 2022

SEDE	2021	2022	Variación por centual %
EDIFICIO P.A.L. / BANCOL	\$ 1.288.099,00	\$ 1.062.000,00	-18%
DAVIVIENDA	\$ 21.037,00	\$ 22.760,00	8%
MEZANINE	\$ 189.956,00	\$ 48.120,00	-75%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.499.092,00</b>	<b>\$ 1.132.880,00</b>	<b>-24%</b>

La Oficina de Control Interno, evidenció una disminución en el consumo de agua, para lo cual la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos manifiesta que se debe a la Instalación de pedales que disminuye el desperdicio, de igual forma el aforo en las instalaciones, ya que muchos de los contratistas se encuentran laborando desde casa y las campañas de cuidado del agua que se han implementado dentro de la entidad.

### 7.2.2 ENERGIA ELECTRICA

La facturación de servicio de energía se paga por las sedes Pedro A. López, Mezanine y Bancol del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Ciudad de

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Bogotá con la Empresa ENEL – CODENSA y para la sede Cali con EMCALI (en esta factura se paga energía y Acueducto), así:

Servicio de energía por trimestre comparativo vigencias 2021 y 2022 para las sedes en Bogotá:

Trimestre	2021	2022	Variación porcentual %
Enero a marzo	\$ 72.195.495	\$ 83.682.290	16%
Abril a junio	\$ 77.370.250	\$ 87.805.700	13%
Julio a septiembre	\$ 81.106.360	\$ 94.865.060	17%
Octubre a diciembre	\$ 83.719.430	\$ 97.529.180	16%
<b>Totales</b>	<b>\$ 314.391.535</b>	<b>\$ 363.882.230</b>	<b>16%</b>

Para la sede Emcali:

Este servicio corresponde al prestado a la bodega que se encuentra ubicada en Cali y pertenece a bienes recibidos en liquidación, dentro de esta factura se cobra el servicio de alumbrado público, acueducto y alcantarillado:

Trimestre	2021	2022	Variación porcentual %
Enero a marzo	\$ 698.930	\$ 779.426	12%
Abril a junio	\$ 708.890	\$ 844.650	19%
Julio a septiembre	\$ 719.651	\$ 888.983	24%
Octubre a diciembre	\$ 742.634	\$ 900.684	21%
<b>Totales</b>	<b>\$ 2.870.105</b>	<b>\$ 3.413.743</b>	<b>19%</b>

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció el aumento del servicio de energía en Bogotá de un 12% de acuerdo con el mismo periodo de la vigencia 2021, y en la sede Emcali un aumento de 19%.

## 10.2.2 TELEFONIA MOVIL

### CONSUMO CLARO MOVIL

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

La Entidad cuenta con una única línea móvil la cual es asignada al Ministro. Por lo que el consumo aquí reflejado varía de acuerdo con el uso dado al mismo.

Trimestre	2021	2022	Variación porcentual %
Enero a marzo	\$ 310.632,67	\$ 719.957,68	132%
Abril a junio	\$ 395.750,20	\$ 424.955,46	7%
Julio a septiembre	\$ 496.319,60	\$ 178.206,93	-64%
Octubre a diciembre	\$ 495.879,20	\$ -	-100%
<b>Totales</b>	<b>\$ 1.698.582</b>	<b>\$ 1.323.120</b>	<b>-22%</b>

El 09 de agosto de 2022, mediante el memorando 2022-300-043204-1, se realizó el trámite de desvinculación de línea móvil No. 3204902570 a nombre del Sr. Rodolfo Enrique Zea Navarro, así mismo cancelando los servicios móviles adquiridos bajo la cuenta cliente No. 8224186693, por esta razón para el periodo de octubre a diciembre no se refleja consumo de servicios.

### CONSUMO MOVISTAR MOVIL.

La entidad cuenta con siete (7) líneas corporativas asignadas a los directivos de ellas 5 están asignadas y 2 están sin uso por lo que solo se generan cargos fijos sin consumo

Trimestre	2021	2022	Variación porcentual
Julio a septiembre	\$ 1.841.227	\$ 1.584.968	-14%
Octubre a diciembre	\$ 1.717.414	\$ 1.457.070	-15%
<b>Totales</b>	<b>\$ 7.696.363</b>	<b>\$ 6.461.889</b>	<b>-16%</b>
Abril a junio	\$ 2.073.380	\$ 1.711.165	-17%

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció la disminución del servicio de Movistar Movil en un 16% de acuerdo con el mismo periodo de la vigencia 2021.

### CONSUMO MOVISTAR SERVICIO DE GPS. (43313589)

En la actualidad se cuenta con 17 GPS en uso, en la vigencia 2021 la entidad contaba con 15 GPS por lo que se observa una reducción del 13% en la vigencia 2022, con respecto a lo pagado en la vigencia 2021.

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Trimestre	2021	2022	Variación porcentual %
Enero a marzo	\$ 1.728.300	\$ 1.532.365	-11%
Abril a junio	\$ 1.728.300	\$ 1.522.095	-12%
Julio a septiembre	\$ 1.832.732	\$ 1.522.095	-17%
Octubre a diciembre	\$ 1.788.964	\$ 1.522.187	-15%
<b>Totales</b>	<b>\$ 7.078.296</b>	<b>\$ 6.098.742</b>	<b>-14%</b>

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció la disminución del servicio de Movistar Servicio de GPS en un 14% de acuerdo con el mismo periodo de la vigencia 2021.

### ASIGNACIÓN DE LÍNEAS MÓVILES

A continuación, se relacionan las cinco líneas móviles asignadas dentro de la Entidad:

<b>MOVISTAR MOVIL CTA No.4585543</b>				
RESPONSABLE	REFERENCIA CELULAR	CARACTERISTICAS	NUMERO DE LINEA	OPERADOR
<b>DESPACHO DE LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (Dra. CECILIA LÓPEZ)</b>	SAMSUNG GALAXY A5 PLACA - 31336	LTE Cat4 - Procesador Exynos7880(8x1,9 GHz) - Pantalla 2.2(132,2mm) HD - Cámara 16MPx + Frontal 5Mpx con luz LED - Memoraría 32GB con Externa Hasta (256GB)	3166648600	MOVISTAR
<b>VICEMINISTRO ASUNTOS AGROPECUARIOS (LUIS ALBERTO VILLEGAS PRADO)</b>	SAMSUNG GALAXY J5 PLACA - 27996	LTE Cat4 - Procesador Quad Core 1,2GHz - pantalla 126, mm (5,0) HD sAMOLED - Cámara 13Mpx AF+ Frontal de 5Mpx con luz LED - Memoria de (16GB)	3164249811	MOVISTAR
<b>DIRECCIÓN DE CADENAS AGROCOLAS Y FORESTALES (Sandra Marcela Torres Forero)</b>	SAMSUNG GALAXY J5 PLACA - 27997	LTE Cat4 - Procesador Quad Core 1,2GHz - pantalla 126, mm (5,0) HD sAMOLED - Cámara 13Mpx AF+ Frontal de 5Mpx con luz LED - Memoria de (16GB)	3153605024	MOVISTAR

### CONSUMO MOVISTAR FIJA

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

De este servicio solo se paga el cargo fijo del PBX, cargo básico del 018000, servicios corporativos y larga distancia instalado en la sede Bancol para toda la entidad.

Trimestre	2021	2022	Variación porcentual %
Enero a marzo	\$ 46.410	\$ 46.410	0%
Abril a junio	\$ 46.410	\$ 46.410	0%
Julio a septiembre	\$ 46.702	\$ 46.410	-1%
Octubre a diciembre	\$ 46.702	\$ 46.410	-1%
<b>Totales</b>	<b>\$ 186.224</b>	<b>\$ 185.640</b>	<b>0%</b>

### CONSUMO MOVISTAR TELEVISION DIGITAL

Dentro de este servicio solo se paga el cargo fijo del servicio de televisión instalado en el despacho del ministro y viceministros.

Trimestre	2021	2022	Variación porcentual %
Enero a marzo	\$ 894.216	\$ 894.216,00	0%
Abril a junio	\$ 894.233	\$ 894.216,00	0%
Julio a septiembre	\$ 894.239	\$ 894.217,00	0%
Octubre a noviembre	\$ 894.239	\$ 906.208,35	1%
<b>Totales</b>	<b>\$ 3.576.927</b>	<b>\$ 3.588.858,35</b>	<b>0%</b>

### TELEFONÍA FIJA ETB

El ministerio actualmente paga por sede el servicio de telefonía fija, así:

EDIFICIO P.A.L. (digital)	\$ 10.975.160,00	\$ 10.989.460,00	\$ 10.910.590,00	\$ 10.703.270,00	\$ 43.578.480,00
BANCOL	\$ 9.757.449,75	\$ 9.757.020,00	\$ 9.757.020,00	\$ 9.757.020,00	\$ 39.028.509,75
EDIFICIO P.A.L. (análoga)	\$ 1.014.603,17	\$ 1.014.420,00	\$ 1.014.510,00	\$ 1.014.420,00	\$ 4.057.953,17

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

<b>TOTALES</b>	<b>\$ 21.747.212,92</b>	<b>\$ 21.760.900,00</b>	<b>\$ 21.682.120,00</b>	<b>\$ 21.474.710,00</b>	<b>\$ 86.664.942,92</b>
----------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE POR VIGENCIA

SEDE	2021	2022	Variación porcentual %
EDIFICIO P.A.L. (etb móvil consumo del dn y Idi - internet)	\$ 10.855.860,00	\$ 10.703.270,00	-1%
BANCOL	\$ 9.860.980,00	\$ 9.757.020,00	-1%
EDIFICIO P.A.L. (cargo fijo voz telefonía local)	\$ 1.014.970,00	\$ 1.014.510,00	0%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 21.731.810,00</b>	<b>\$ 21.474.800,00</b>	<b>-1%</b>

### 7.3. CONSUMO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

Con la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 11 de enero 2023. Se realizó la verificación de los gastos incurridos por concepto de Aseo y Cafetería durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, comparados con el mismo periodo la vigencia anterior, evidenciando lo siguiente:

Mes / Año	Cto 20210397	Cto 20220538	Variación porcentual
	2021	2022	%
Octubre	\$ 31.996.876	\$ 43.765.853	36,78%
Noviembre	\$ 31.996.876	\$ 43.779.463	36,82%
Diciembre	\$ 32.096.571	\$ 44.007.281	37,11%
<b>Totales</b>	<b>\$ 96.090.323</b>	<b>\$ 131.552.597</b>	<b>36,9%</b>

Por lo anterior, se determina un incremento de \$35.462.274,00, por concepto de gastos incurridos durante el cuarto trimestre de Aseo y Cafetería, equivalente al 36,9% con relación a la vigencia anterior.

Con base a los indicadores antes mencionados, la Coordinación de Servicios Administrativos, manifiesta lo siguiente:

Para el año 2021, a raíz de la emergencia económica, social y ecológica decretada en el país, por el Gobierno Nacional, a través del decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y teniendo en cuenta el aislamiento obligatorio en el que se encontraba el

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Ministerio, atendiendo las diferentes circulares emanadas de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las cuales indicaban la continuidad del trabajo en casa productivo hasta tanto se encontrara declarada la emergencia sanitaria por el Ministerio de Salud y Protección Social por causa del Coronavirus COVID-19, hizo que los bienes e insumos programados para consumir fueran disminuidos, dado la baja afluencia de personal en las instalaciones de la Entidad y por consiguiente también el número de personas requeridas, así que para esta vigencia se mantuvo menos personal de aseo y cafetería, no obstante, para la vigencia 2022 y a raíz del nuevo contrato 20220538 para el servicio de aseo y cafetería, suscrito el 2 de mayo de 2022, se contrató mayor personal, teniendo en cuenta el regreso progresivo al trabajo presencial, por lo que se observa una clara diferencia, aumentando el valor pagado por trimestre en un 36,9% De igual forma el valor mensual para la vigencia 2022 varía de acuerdo con los pedidos realizados, ya que se factura solo lo realmente solicitado y recibido en cada periodo de ejecución.

## **8. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación propenderán por adoptar las siguientes acciones:

- a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
- b. Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- c. Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.
- d. Implementar políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- e. Crear programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros.
- f. Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de esta a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Lo anterior en mérito de lo expuesto; en el Artículo 19., Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, Directiva Presidencial No.08 de septiembre 17 de 2022 y Circular interna No.000002 del 9 de abril de 2021 del MinAgricultura.

Para el desarrollo del presente informe, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Administrativa Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2023 e información reportada por la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, mediante correo electrónico de fecha 6 de enero 2023, durante en el cuarto trimestre de la vigencia 2022.

### **8.1. PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL**

Para el desarrollo de esta información, se tomó como insumo la información reportada por la Oficina de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento, mediante correo electrónico de fecha 6 de enero 2023, para la cual se realiza seguimiento a los consumos detallados de papel impreso entre las diferentes dependencias del Ministerio, durante el cuarto trimestre del año 2022, evidenciando lo siguiente:

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

DEPENDENCIA	GRAN TOTAL
	-
Grupo de Tesorería	47.206
Grupo de Contratación	45.053
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	39.744
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	21.207
Dirección innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	18.490
Despacho Ministro	15.882
Grupo de Talento Humano	15.779
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	15.668
Oficina Asesora Jurídica	14.984
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	12.092
Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas	10.273
Grupo de Contabilidad	9.738
Despacho Viceministro Desarrollo Rural	9.379
Secretaría General	7.525
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	7.176
Oficina de Control Interno	6.618
Despacho Viceministro de Asuntos Agropecuarios	5.583
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	5.449
Grupo De Gestión Documental y Biblioteca	5.366
Grupo de Conceptos Regulación y Actuaciones Administrativas	4.965
Dirección de la Mujer Rural	4.710
Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva	4.470
Grupo de Servicios Administrativos	4.454
Grupo de Almacén	3.981
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	3.949
Subdirección Administrativa	3.822
Grupo de Protección Sanitaria	3.796
Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	3.103
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2.815
Grupo de Control Interno Disciplinario	2.601
Oficina de Asuntos Internacionales	2.239

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Grupo de Central de Cuentas	1.586
Grupo Atención al Ciudadano	1.504
Grupo de Administración del Sistema Integrado de Gestión	1.170
Grupo de Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios	1.043
Grupo de Cadenas de Productos Forestales	950
Grupo de Cadenas de Productos Agrícolas Transitorios	944
Grupo de Comunicaciones y Prensa	939
Grupo de Gestión de Cooperación Internacional	616
Grupo de Presupuesto	533
Grupo de Política Exterior Sector Agropecuario	464
Cadena Leche	106
Grupo de Ordenamiento Social y Productivo de la Propiedad Rural	94
Grupo Proyección de Políticas y Gestión Intersectorial	85
Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento	72
Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	42
Grupo de Financiamiento	15
<b>Total</b>	<b>368.280</b>

**FUENTE:** Información recibida del Grupo de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento para el cuarto trimestre de 2022.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia evaluada, se reportó un consumo de papel impreso, carta y oficio de 368.280 hojas, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022.

## 8.2. ESTADISTICAS GENERALES

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó verificación del gastos del consumo de papel impreso en el Ministerio, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, comparados con la vigencia anterior, evidenciando lo siguiente:

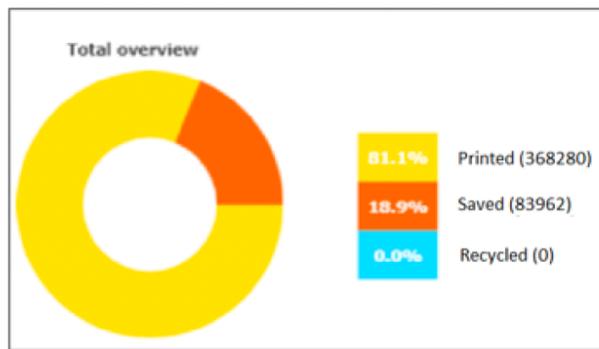


 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Acorde al gráfico anterior se puede apreciar, en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 un incremento en el consumo de papel de 54.351 impresiones, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, es decir un 14% de incremento.

El área manifestó que, *Se aprecia incremento en el año 2022, dado que, se presenta el regreso progresivo de funcionarios y contratistas a la entidad.*

Por otra parte, es importante mencionar la estadística del trimestre evaluado, así; el total, de impresiones realizadas 83,6% (368.280) Impresiones no liberadas de las maquinas 18,9% (83.962), de acuerdo a la siguiente gráfica:



FUENTE: Información suministrada por la Coordinación Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento

### 8.3. IMPACTO AMBIENTAL

Por Ultimo, se concluye que el MinAgricultura en el consumo de papel impreso de 368.280, hojas para el cuarto trimestre de 2022, produce una serie de efectos en el medio ambiente, entre los cuales se destacan:



FUENTE: Información suministrada por la Coordinación de Gestión de Gobernabilidad de la Información y Gestión del Conocimiento.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## **9. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CAMPAÑAS INTERNAS**

Para el desarrollo de la Sostenibilidad ambiental del Ministerio, se tomó como insumo la información suministrada por la Subdirección Administrativa – Grupo de Servicios Administrativos, mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2023.

Con esta información se realiza la verificación y seguimiento a las campañas de motivación, capacitación, sensibilización y ahorro de servicios públicos para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, se incluye *“informe de la Coordinación de Servicios Administrativos para el periodo evaluado”*, las gestiones realizadas, para la cual hace parte integral del presente informe de seguimiento de austeridad eficiente del gasto Público para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, así:

### **9.1. AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA**

En relación con el programa de ahorro y uso eficiente de agua, se cuenta realizó actualización del inventario de lavamanos de pedal y sanitarios ahorradores; se cuenta con la instalación de 23 pedales ahorradores de 26 lavamanos existentes correspondiente al 89% del total de lavamanos; dichos pedales fueron adquiridos mediante el contrato para el suministro de elementos de Ferretería No. 20200392, el cual se adjudicó al contratista COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS; por lo anterior, ya se cuenta con un alto número de dichos dispositivos instalados en todos los pisos (3, 4 y 5) habilitados para oficinas dentro del edificio Pedro A. López. Al 31 de diciembre de 2022 no se realizaron más cambios.

Dicha instalación de lavamanos ahorradores está orientada a contribuir con la preservación y protección del recurso hídrico y el ahorro de recursos económicos en el funcionamiento de las instalaciones físicas del Ministerio mediante la implementación de actividades de ahorro y uso eficiente del agua y así mismo dar cumplimiento con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 3102 de 1997. Dicha actividad de instalación de dispositivos ahorradores de agua fue desarrollada en conjunto por el personal de mantenimiento y aseo del grupo de servicio administrativos de la Entidad.

### **9.2. AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA**

En relación con el programa de ahorro y uso eficiente de energía, se realiza de manera continua durante el trimestre transcurrido la instalación de tubos de luminarias ahorradoras T5 y T8 y bombillas ahorradoras tanto en el edificio Pedro A. López, como en las sedes de Mezanine y Bancol, realizando el reemplazo de las luminarias que ya se encuentran obsoletas o averiadas. La instalación de dichas

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

luminarias ahorradoras se realiza en el marco de las actividades de ahorro y uso eficiente de la energía con el fin de contribuir con la disminución del consumo de energía eléctrica en las sedes del Ministerio. Adicionalmente se realizó la instalación de sensores para el encendido automático de luces, ya que dicha actividad contribuye el ahorro de la energía.

### **9.3. USO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE**

En el marco de lo establecido en la Ley 1811 de 2016 a través del grupo de Talento Humano se gestionó el acto administrativo Resolución N°. 000230 del 06 de septiembre del 2021 emitido por la Secretaría General, para la implementación del incentivo por el uso de la bicicleta para funcionarios del Ministerio que lleguen al trabajo en bici. Con el apoyo del personal del contrato de vigilancia y seguridad privada diariamente se continúa prestando el servicio de bicicletero en el local Bancario “La Giralda” del edificio Pedro A. López, para que los funcionarios y colaboradores del Ministerio que hagan uso de este medio de transporte tengan oportunidad de tener un lugar seguro para guardar sus bicicletas sin que les genere gasto de parqueadero.

### **9.4. SEPARACIÓN Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Con el fin de dar cumplimiento al nuevo código de colores para la separación de residuos establecido en la Resolución 2184 de 2019 se realizó capacitación de fecha 08 de septiembre dirigida a personal de aseo y cafetería en la temática de separación de los residuos, uso correcto de los puntos ecológicos ubicados en los pasillos de la entidad y los procedimientos para gestión integral de residuos y procedimiento de reporte de datos de actividad generadora de GEI, en lo referente a la generación del aforo de generación de residuos no aprovechables; lo anterior con el fin de destinar la mayor cantidad de residuos a procesos de aprovechamiento y reciclaje, contribuir con la protección del medio ambiente y aumentar la vida útil del relleno sanitario mediante la disminución en la generación de residuos no aprovechables.

Cabe resaltar que, desde el mes de noviembre de 2020 se cuenta con el acuerdo de corresponsabilidad No. 20200579 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la Asociación de Recicladores Globo Ambiental, en el marco del cumplimiento del Decreto 596 de 2016; dicha Asociación de Recicladores se encarga de realizar la recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por el Ministerio, cumpliendo con las actividades establecidas en el acuerdo de corresponsabilidad. En el siguiente cuadro se puede apreciar la cantidad de residuos aprovechables que se

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

Sitio de Entrega de los Residuos Aprovechables	FECHA DE ENTREGA	TIPO DE RESIDUO Y CANTIDADES ENTREGADAS					
		PAPEL (Kg)	CARTÓN (Kg)	PLÁSTICO(Kg)	VIDRIO (Kg)	OTROS (Kg)	TOTAL (Kg)
Edificio Pedro A. López	23/08/2022	46	250	42	0	0	338
Archivo Fontibón	15/12/2022	0	600	0	0	0	600

**FUENTE:** Información recibida de la Subdirección Administrativa Grupo Servicios Administrativos incluido en el informe de SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CAMPAÑAS INTERNAS para el cuarto trimestre de 2022.

## 9.5. GESTIÓN Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)

En el marco del cumplimiento del Decreto 4741 de 2005 se realizó la gestión y entrega de las luminarias dañadas a la empresa gestora Lumina, de acuerdo con lo establecido en la normatividad ambiental referente a la identificación, almacenamiento, embalaje y etiquetado de los residuos peligrosos, con el fin de que dichos residuos sean gestionados cuenten por dicha empresa que se encuentra autorizada por la autoridad ambiental competente para realizar dicha actividad.

### Registro fotográfico entrega y recolección de luminarias



 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## 9.6. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Con base en la declaración del inventario de fuentes de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) de las actividades institucionales del Ministerio y la Certificación en Carbono Neutralidad, auditado y certificado por el ICONTEC en el primer semestre del 2022, se continuó con el proceso de consolidación de datos de actividades generadoras de GEI conforme con lo establecido en el procedimiento para el reporte y consolidación de datos de actividades institucionales que generan de Gases de Efecto Invernadero (GEI) actividad contenida dentro del Programa Integral de Gestión de Gestión de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (PIGGEI) incluido dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

## 9.7. CAMPAÑAS AMBIENTALES INSTITUCIONALES

Mediante el correo institucional se realizaron las siguientes campañas ambientales dirigidas a funcionarios y contratistas:

- El 30 de noviembre se envió desde el correo de Servicios Administrativos la siguiente imagen:



- Correo enviado el 23 de noviembre, invitando a la capacitación del uso eficiente del agua:

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

5A Servicios Administrativos  
Para: Funcionarios, Contratistas  
CC: Nelsy Johana Wilken Marquez

Mié 23/11/2022 8:15 AM

Cordial Saludo Apreciados Compañeros:

"En contados minutos"

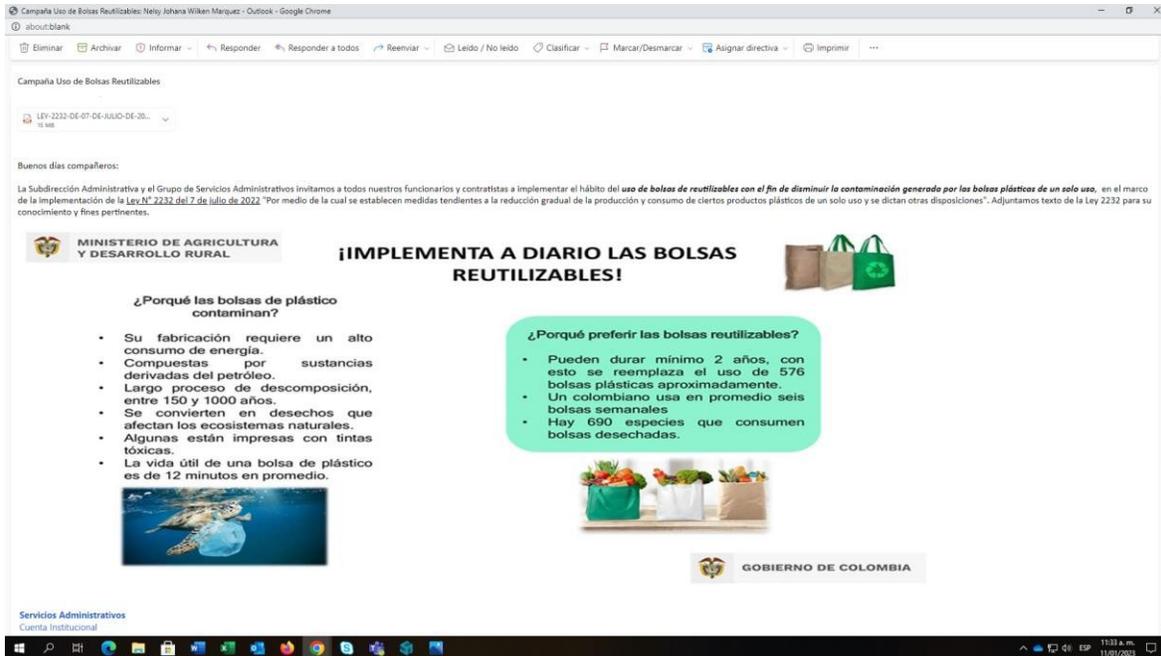
Con el objeto de continuar fortaleciendo los conocimientos de funcionarios y colaboradores y dando cumplimiento al Plan de Capacitación 2022 y al desarrollo de las actividades correspondientes al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el Grupo de Servicios Administrativos y la Subdirección Administrativa invita a los funcionarios y contratistas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la socialización sobre **"USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA"** que se llevará a cabo el próximo **Miércoles 23 de Noviembre de 2022 a partir de las 9:00 a.m.**, para lo cual los invitamos a que se conecten en el siguiente enlace:



[https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_OGFJZmMSY2iHNDzi00NDNjLTlkMrAtMTJjZjcxODM0ZmU0%40thread.v2?context=%7b%22Id%22%3a%2218be2da2-872b-4bdb-98a8-d9404cddd00%22%2c%22Oid%22%3a%2247c6c837-14b2-41be-9875-3357953f07fc%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_OGFJZmMSY2iHNDzi00NDNjLTlkMrAtMTJjZjcxODM0ZmU0%40thread.v2?context=%7b%22Id%22%3a%2218be2da2-872b-4bdb-98a8-d9404cddd00%22%2c%22Oid%22%3a%2247c6c837-14b2-41be-9875-3357953f07fc%22%7d)



- Campaña uso de bolsas reutilizables, el 31 de octubre de 2022:



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

## ¡IMPLEMENTA A DIARIO LAS BOLSAS REUTILIZABLES!

**¿Porqué las bolsas de plástico contaminan?**

- Su fabricación requiere un alto consumo de energía.
- Compuestas por sustancias derivadas del petróleo.
- Largo proceso de descomposición, entre 150 y 1000 años.
- Se convierten en desechos que afectan los ecosistemas naturales.
- Algunas están impresas con tintas tóxicas.
- La vida útil de una bolsa de plástico es de 12 minutos en promedio.

**¿Porqué preferir las bolsas reutilizables?**

- Pueden durar mínimo 2 años, con esto se reemplaza el uso de 576 bolsas plásticas aproximadamente.
- Un colombiano usa en promedio seis bolsas semanales.
- Hay 690 especies que consumen bolsas desechadas.

**GOBIERNO DE COLOMBIA**

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

Las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en este informe tienen como fin la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.

- Continuar con las campañas de socialización y divulgación de todas las medidas tomadas para cumplir con las directrices mencionados en el decreto 397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, al igual que dar total cumplimiento.
- Implementar medidas encaminadas a evitar la suspensión de tiempo de vacaciones por necesidad del servicio, a fin de que una vez decretadas se evite la interrupción teniendo en cuenta su impacto económico por indemnización de vacaciones en caso de retiro.

Fortalecer las medidas implementadas por la entidad en pro de evitar la acumulación de más de un periodo de vacaciones.

- Atender las disposiciones en materia de austeridad en el gasto por Horas Extras, en cuanto a diseñar estrategias que permitan que las actividades del MinAgricultura se desarrollen en la jornada laboral ordinaria evitando el exceso en el pago de horas extras.
- Continuar con la política de uso racional y eficiente de energía eléctrica que genere un proceso de sensibilización en la aplicación de buenas prácticas como; el manejo de los equipos de cómputo, aprovechamiento al máximo de la luz natural, entre otros, contribuyendo de esta manera, con la sostenibilidad ambiental.
- Dar continuidad a la cultura de ahorro de papel, dentro de los cuales están la reutilización del papel usado para borradores, e imprimir solo lo estrictamente necesario.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>Informe Auditoría Interna de Gestión</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 25/08/2020

## CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Teniendo en cuenta las consideraciones antes expuestas, contemplados en el Decreto 397 del 11 de marzo de 2022 y Directiva Presidencial No.08 del 17 de septiembre de 2022. “Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, se concluye que el MinAgricultura en materia de austeridad en el gasto público implementa estrategias de racionalización y medidas de control en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, ajustándose a los criterios de eficiencia, economía y eficacia en el manejo de los recursos públicos, los cuales son susceptibles de mejora.

Toda vez que se observó un incremento en algunos gastos comparados con la vigencia anterior de Horas extras, Energía eléctrica, Servicio de Aseo - Cafetería y Papel impreso. Esta Oficina adelantará seguimiento específico a dichos gastos, para conocer en profundidad los procedimientos que se tengan dispuestos por parte del Ministerio, al tiempo de validar el cumplimiento de los requisitos legales y Administrativos que regulen estos gastos.

No obstante, el MinAgricultura en general implementa mecanismos de austeridad en el gasto eficiente, con el fin de dar respuesta al Plan de Austeridad del Gasto de las instituciones del Estado acorde con lo indicado en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y en observancia de la reglamentación que el Gobierno Nacional expide anualmente para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Aunado a lo anterior, y bajo el presente informe, agradecemos la atención prestada y esperamos contar con la disposición de los líderes de los procesos para adelantar las recomendaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos.

	<b>Jefe oficina de Control Interno Auditor líder</b>	<b>Auditor asignado</b>
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	Ana Marlenne Huertas Lopez	Johan Sebastian Torres Segura